

**Transformación radical de la política de
inmigración**
***Las 10 acciones ejecutivas de Trump en
24 horas***

A las 24 horas de asumir el cargo, el presidente Trump tomó medidas decisivas en materia de inmigración, firmando varias órdenes ejecutivas que anulan y suspenden políticas clave. Estas acciones incluyen:

1. **Declarar emergencia nacional en la frontera sur:** Caracterizó la situación fronteriza como una "invasión" y ordenó medidas para atender esta situación.
2. **Suspender el procesamiento de asilo en la frontera:** Instruyó al Departamento de Defensa a diseñar un plan para "sellar las fronteras" y tomar medidas contra la migración ilegal, el tráfico de drogas y personas, y otras actividades criminales.
3. **Restablecimiento del programa "Quédate en México":** Ordenó a las agencias federales que comiencen a reactivar el Protocolo de Protección al Migrante (MPP), que requiere que los solicitantes de asilo esperen sus audiencias en México.
4. **Eliminar CBP One:** Suspendió el uso de la aplicación móvil que permitía programar citas de asilo y canceló todas las citas programadas.
5. **Suspender la admisión de refugiados:** Se detuvo el Programa de Refugiados de EE. UU. durante cuatro meses.
6. **Poner fin a la política de "captura y liberación":** Ordenó medidas más estrictas para detener, deportar o expulsar a migrantes y solicitantes de asilo que intentan ingresar a Estados Unidos sin autorización.
7. **Eliminar los programas de libertad condicional:** Suspendió el programa de libertad condicional para ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela con patrocinadores. No eliminó el programa de libertad condicional Unidos por Ucrania para ciudadanos ucranianos que huyen de la guerra contra Rusia.
8. **Reestructurar los tribunales de inmigración:** Destituyeron a altos funcionarios de la EOIR, lo que marca un cambio hacia políticas más estrictas en los tribunales.
9. **Limitar la ciudadanía por nacimiento:** Emitió una orden ejecutiva que busca limitar la ciudadanía por nacimiento para ciertos grupos, incluidos los hijos de inmigrantes indocumentados nacidos después del 19 de febrero de 2025. Esta orden ha sido impugnada ante los tribunales.
10. **Designación de cárteles como organizaciones terroristas:** Se declaró una emergencia nacional para enfrentar las amenazas de cárteles internacionales y grupos transnacionales como el Tren de Aragua (TdA) y la MS-13. Invocó la Ley de Enemigos Extranjeros, autorizando al Fiscal General y al Secretario de Seguridad Nacional a realizar preparativos operativos para su implementación.



Valores y Principios de Inmigración de CBF

CBF Advocacy está comprometida con la búsqueda de justicia para el migrante, el inmigrante, el asilado y el refugiado entre nosotros¹. Estos esfuerzos complementan nuestro compromiso de Misiones Globales con el ministerio en el contexto de la migración global. En todo el mundo y aquí en los Estados Unidos, nuestro personal de campo, pastores y miembros de la iglesia se hacen amigos de aquellos que se ven obligados a tomar la difícil decisión de dejar su tierra natal. La mayoría de los migrantes escapan de conflictos violentos, degradación ambiental o pobreza extrema.

Estados Unidos ha sido durante mucho tiempo un refugio para aquellos que huyen de circunstancias desesperadas y buscan seguridad y una vida mejor para sus familias. En muchos sentidos, nuestro sistema de inmigración actual está roto y ya no aborda las necesidades de los inmigrantes y refugiados, así como las realidades económicas y laborales en nuestro propio país.

Creemos y esperamos que nuestros valores cristianos de dar la bienvenida al extranjero y amar a nuestro prójimo informen nuestras políticas y lo mejor de nuestra tradición estadounidense ha sido compatible con estos valores. Nos preocupa que el clima cultural y político se haya desviado de estos valores y, en cambio, parezca arraigado en la apatía, el miedo, la desconfianza y la hostilidad hacia los demás.

El Equipo de Defensa de CBF para Inmigrantes y Refugiados está haciendo un llamado para una mayor defensa en este momento crítico cuando el futuro de nuestro país será moldeado por la forma en que nuestra generación aborda el quebrantamiento de nuestra política de inmigración actual. Nuestro objetivo es equipar y fomentar una defensa impactante para una reforma completa de nuestro sistema de inmigración. Al hacerlo, pedimos a los partidarios que aboguen e insten a nuestros líderes electos a apoyar una legislación que respete los siguientes valores y contenga estos principios fundamentales:

- La dignidad, el valor, los derechos civiles y los derechos humanos que Dios ha dado a todas las personas que desean venir a los Estados Unidos para contribuir a nuestro país y a nuestra forma de vida.
- La atención y protección esmerada de la niñez migrante y su bienestar.
- La seguridad de nuestros ciudadanos y la protección de la soberanía de nuestro país, a través de un sistema de seguridad y aplicación de la ley fronterizo no discriminatorio, humano y moderno.
- La seguridad y unidad de nuestras comunidades.
- La protección, el cuidado y el derecho al debido proceso para los refugiados y asilados sin prejuicio de credo, raza, partido político, etc.
- El derecho de todo ser humano a buscar asilo de la persecución en nuestro país y la garantía de que ninguna persona será devuelta a un país donde pueda sufrir tortura o persecución.
- Políticas que honren y respeten la importancia de la familia. Nuestras leyes deben continuar nuestra tradición de promover la unidad familiar al permitir que los ciudadanos estadounidenses y los residentes permanentes legales soliciten la residencia permanente legal en nombre de sus familiares cercanos, y que los ciudadanos estadounidenses soliciten la ciudadanía en nombre de los miembros de la familia que son residentes permanentes legales.
- La igualdad de derechos de todos los ciudadanos estadounidenses, independientemente de si son ciudadanos por nacimiento o naturalización.

¹ Un migrante es alguien que cambia de país de residencia habitual, independientemente del motivo de la migración o de su situación jurídica. Un refugiado es alguien que ha huido de su país de origen y no puede o no quiere regresar debido a un temor fundado de ser perseguido por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política. Un solicitante de asilo es una persona que busca protección internacional para convertirse en refugiado. Un inmigrante es una persona que ingresa a un país para establecer su residencia permanente.

Refugiados, solicitantes de asilo y migrantes | Amnistía Internacional.

- Un camino hacia el estatus legal y/o la ciudadanía para:
 - DREAMers, según los requisitos de DACA
 - Beneficiarios del Estatus de Protección Temporal
 - Padres de hijos ciudadanos americanos
 - Personal militar y miembros del servicio
 - Trabajadores esenciales que brindaron servicios vitales a nuestros ciudadanos durante la pandemia de COVID-19.
- El compromiso de abordar las causas fundamentales de la migración y las condiciones que generan el desplazamiento forzado de familias hacia nuestras fronteras.
- La fuerza laboral y las necesidades económicas de nuestro país, los trabajadores inmigrantes y sus familias inmediatas.
- El uso de alternativas comunitarias a la detención de inmigrantes no violentos.
- La rendición de cuentas de las agencias de inmigración y sus funcionarios.